	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 03/2013	O.C. Institucional N° 1330

Nivel de Entidad: 28 — **Fecha de Emisión: 03/12/13**

Entidad: 4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Unidad Compradora (Código SICP): FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ID del Llamado: 263.607 — **Tipo de Procedimiento: Contratación Directa**

Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos Informáticos y muebles.

Proveedor: Compugraf InformáticaS.R.L. — **RUC: 80022988-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	4/I	Pizarra Interactiva, tactil digital, Tamaño 48", formato4:3 Conexión USB a PC.	UNIDAD	SMART BOARD	PY	1	4.220.000	4.220.000
2	5/I	Impresoras matricial Carro Corto	UNIDAD	EPSON	PY	1	1.180.000	1.180.000
3	6/I	Impresora Láser	UNIDAD	HP	PY	2	2.920.000	5.840.000
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
						TOTAL		11.240.000

SON GUARANÍES: Once millones doscientos cuarenta mil guaraníes.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 03/12/13 — Hasta: 31/12/13

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo Facultad de Ciencias Jurídicas

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	/SI/NO/	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	6	3	0	540	30	1	7	11.240.000
						Total:			11.240.000

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.		
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° | O.C. Institucional N° 1269

Nivel de Entidad: 28 **Fecha de Emisión :** / /

Entidad: 4 Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 263507 **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Adq. De equipos informáticos y muebles

Proveedor: COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L. **RUC:** 80022988-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Gabitene Kit (mouse optico, teclado, parlantes); placa madre (sonico, video y red incorporadas); Disco Duro de 500 GB. Sata II 7200 RPM; Memoria RAM de 2048 MB; Procesor de 2.5 Mhz; Grabador de DVD; Supresor de pico; Mouse Pad; Placa de sonido integrada; Placa de red 10/100/1000 integrada; Placa de video integrada; Monitor LCD de 18,5" pantalla plana.	UNIDAD	BCA/AMD/ASROCK/LITEON/KINGSTON/AOC/TOSHIBA/MICROFINIS/CG	CHINA	5	1.831.000	9.155.000
2	2	**Impresora Laser blanco y negro para toner 35 A**, capacidad máxima 150 hojas y una bandeja multuso de 10 hojas para soportes, conexión USB 2.0 de alta velocidad. Procesador de 266 MHz y 8 MB de memoria. 220 volts de fábrica.	UNIDAD	HP	CHINA	2	885.000	1.770.000
							Total:	**10.925.000**

SON GUARANÍES: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL . ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde:** 03/12/2013 **Hasta:** 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo de la Facultad de Medicina

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	3	2	0	540	30	1	7	10.925.000
							Total:		**10.925.000**

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.

Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE MEDICINA

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Membrete de la Institución	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 2	O.C. Institucional N° 2023

Nivel de Entidad:	28 Universidad Nacional	Fecha de Emisión :	02/12/2013
Entidad:	4 Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	05 Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní		
ID del Llamado:	263507	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de equipos informaticos y muebles			
Proveedor:	Compugraf Informática S.R.L	RUC:	80022988-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	Notebook: pantalla de 15'', procesador de 2,3 GHz, 1MB de cache, 4GB de memoria RAM ddr2, disco duro de 500 GB. Camara 1,3 megapixeles, video de 256 MB dedicado, Gigabyte Ethernet, Wireless 802.11b/g/n, lector de memorias 5 en 1, unidad DVDRW, con teclado numerico incorporado, Maleta, Mouse.	UNIDAD	HP	CHINA	1	2.630.000	2.630.000
						TOTAL		2.630.000

SON GUARANÍES: Dos millones seiscientos treinta mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 02/12/2013	Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días Hábiles

LUGAR DE ENTREGA: Direccion Administrativa de la Facultad de Humanidades

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al _____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	5	3	0	540	30	1	7	2.630.000
									2.630.000
						Total:			

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	02/12/2013	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs.: 1. Todos los ejemplares del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 0001	O.C. Institucional N° 523

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	04 / 12 /2013
Entidad:	Universidad Nacional de Itapúa		
Unidad Compradora (Código SICP)	1047		
ID del Llamado:	263507	Tipo de Procedimiento:	C.D.
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos Informáticos y Muebles			
Proveedor:	Compugraf Informática SRL	RUC:	80022988-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO Minimo Gs.	MONTO Maximo Gs.
1		Computadora todo en uno. Procesador 2.50 GHz o superior. Sistema Operativo Window 8. Tarjeta de Video. Memoria 4GB o superior. Disco Duro : 500GB 7200 rpm o superior. Unidad Óptica CDRW/DVDRW. Conectividad WiFi Adaptador Inalámbrico 802.11 a/g/n. Red RJ45. Bluetooth Si. Diseño All in One. Pantalla 17" o superior. Cámara integrada. Con certificado de garantía de 2 años. firmado por el proveedor	Unidad	ESC	China	1	3.400.000	3.400.000	3.400.000
2		Notebook (computadora portatil) Procesador de 2,00 Gz, disco de 500 Giga, monitor de 14 a 15,4 pulgadas. LAN 10/100 Mbps, WiFi con certificación 802.11b/g, bateria litio de 6 celdas, tarjeta gráfica, tarjeta de sonido, 4 puertos x USB 2.01 puerto x Pantalla externa (VGA), 5-in-1 card reader (SD/MMC/MS/MS PRO/xD); salida HDMI; 1; 1 x Modem (RJ-11) 1 x Ethernet RJ-45	unidad	HP	China	3	2.300.000	6.900.000	6.900.000
						TOTAL		10.300.000	

SON GUARANÍES: Diez millones trescientos mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 04/12/2013	Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 días habiles

LUGAR DE ENTREGA: Campus- UNI

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de:

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	7	3	0	540	30	1	7	10300000
						Total:			

COMPUGRAF INFORMATICA S.R.L.	04-12-2013	Lic. Ulises Venalgo Ver... Dpto. Administrativo
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.